

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las propuestas formuladas por distintas Delegaciones Municipales, sobre la necesidad de incrementar el crédito de distintas aplicaciones que ha resultado insuficiente con el que se dotó en el presupuesto inicialmente aprobado, se hace preciso modificar el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de créditos entre distintas aplicaciones presupuestarias, por un total de **228.475,00 €**. Siendo necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

VENGO EN APROBAR el expediente **núm. 32/2021** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle (**Expte. Gex 2021/36034**):

1.- Siendo necesario aumentar la aplicación presupuestaria 272.1521.4900 “Aportación suelo y vivienda de Lucena S.A.”, Consorcio de Extinción de Incendios y otras necesidades destinadas a Infraestructuras, Obras y Servicios Operativos, y existiendo crédito disponible mediante baja de créditos de otras partidas que se prevé que no van a necesitar la totalidad del crédito con que fueron dotadas, propongo a la Alcaldía que se disponga lo necesario en orden a transferir crédito entre las siguientes aplicaciones:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
272.1521.449.00	Aportación suelo y vivienda de Lucena S.A.	70.615,82€
273.1710.60917	Parque de Recreo Canino y Cascajar	3.600,00€
273.1531.21000	Mtto. Y Eliminación de barreras en vías públicas	18.500,00 €
254.1360.46700	Consorcio de Extinción de incendios	40.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		132.715,82 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
471.1510.227.01	Contrato de servicios: Modificados PGOU y otros.	53.215,23 €
152.1300.121.01	C Específico Funcionarios Seguridad	6.286,50 €
152.1500.120.00	Sueldo Funcionarios A1.-Infraestructuras	18.530,22 €
152.1500.120.05	Sueldo Funcionarios E.-Infraestructuras	1.194,02 €
152.1500.120.06	Trienios Funcionarios.- Infraestructuras	8.030,54 €
152.1500.121.00	C. Destino Funcionarios.- Infraestructuras	12.652,79 €
152.1500.121.01	C. Específico Funcionarios.- Infraestructuras	14.835,79 €
152.1500.130.00	R. Básicas Persona Laboral.- Infraestructuras	4.605,53 €
152.1500.130.02	R. Complementarias Persona Laboral.- Infraestructuras	3.114,42 €
152.1510.120.00	Sueldo Funcionarios A1.-Urbanismo	6.101,95 €
152.1510.120.01	Sueldo Funcionarios A2.-Urbanismo	2.127,47 €
TOTAL BAJAS.....		132.715,82 €

Código seguro de verificación (CSV):

5B21 68B9 DC7C 737A A744



5B2168B9DC7C737AA744

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 28/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28/12/2021

T Libro Resoluciones Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 28/12/2021

Num. Resolución:

2021/00013326

Insertado el:

28-12-2021

2.- La aportación que figura en convenio suscrito con la Asociación Peña Amigos de los Magos se realiza habitualmente en los primeros días de enero. Para que las transferencias anuales se realicen con más anticipación a la cabalgata de los RRMM, es necesario dotar en el ejercicio 2021 de crédito adicional, con ello la aportación se realizará antes de fin de ejercicio.

Por otra parte, siendo necesario incrementar el crédito para contratos de conservación de instalaciones deportivas ya licitados y en vigor, con la finalidad de atender los gastos de fin de ejercicio, se hace necesario relizar transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias, causando baja créditos de aplicaciones no financiadas con ingresos afectados, cuyas dotaciones no han sido necesarias en el ejercicio:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
353.3380.48018	Convenio Peña Amigos de los Magos	30.000,00 €
273.3410.21200	Conservación de instalaciones deportivas	15.559,18 €
	TOTAL AUMENTOS.....	45.559,18 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
325.3360.63207	Patrimonio monumental y esculturas	31.059,18 €
325.3360.48039	Convenio Fundación Prehistoria	10.500,00 €
501.3410.48039	Convenio Club de Tiro	2.000,00 €
381.3111.48030	Convenio Asociación Fibromialgia	2.000,00 €
	1. TOTAL BAJAS.....	45.559,18 €

3.- Siendo necesario suplementar el crédito de la aplicación correspondiente a las ayudas al estudio de empleados municipales, se propone la siguiente transferencia:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.2210.48011	Programa de ayudas al estudio de personal	200,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	200,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.2210.162.00	Cursos Formación Empleados Públicos	200,00 €
	TOTAL BAJAS.....	200,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

5B21 68B9 DC7C 737A A744



5B2168B9DC7C737AA744

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 28/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28/12/2021

T Libro Resoluciones Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 28/12/2021

Num. Resolución:

2021/00013326

Insertado el:

28-12-2021

4.- Siendo necesario incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria destinada a Servicios de Recaudación ICHL, se hace necesario relizar transferencia de crédito entre las siguientes aplicaciones presupuestarias, cuyas dotaciones no han sido necesarias en el ejercicio:

AUMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
161.9341.22708	Servicios de Recaudación ICHL	50.000,00 €
	TOTAL AUMENTOS.....	50.000,00 €

BAJAS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarios- Admón General	22.789,89 €
152.9200.121.01	C. Especifico Funcionarios- Admón General	27.210,11 €
	TOTAL BAJAS.....	50.000,00 €

RESUMEN

TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS	228.475,00 €
TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS	228.475,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

5B21 68B9 DC7C 737A A744



5B2168B9DC7C737AA744

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 28/12/2021

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28/12/2021

T Libro Resoluciones Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 28/12/2021

Num. Resolución:

2021/00013326

Insertado el:

28-12-2021